

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-99/2023.
Solicitante: [REDACTED]
Folio infomex: 270511300009923

Cuenta: Siendo el día 02 de septiembre de 2023, se tuvo al solicitante, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

Informes Específicos:

Todos los informes o estudios realizados sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBT+ en el estado durante el periodo mencionado.

Estadísticas:

Número total y anual de quejas recibidas que involucren a miembros de la comunidad LGBT+, categorizadas por tipo de violación (discriminación, violencia, etc.).

Resoluciones y resultados de estas quejas.

Estadísticas anuales sobre crímenes de odio basados en orientación sexual o identidad de género.

Programas y Proyectos:

Descripción de todos los programas y proyectos implementados entre 2013 y 2023 que se centren en la promoción y protección de los derechos de la comunidad LGBT+.

Resultados y evaluaciones de dichos programas y proyectos.

Recomendaciones:

Información sobre todas las recomendaciones emitidas relacionadas con los derechos de la población LGBT+ durante el periodo indicado, así como el seguimiento y resultado de estas recomendaciones.

Capacitaciones y Educación:

Programas de formación realizados entre 2013 y 2023 dirigidos a funcionarios públicos sobre respeto y protección de los derechos LGBT+.



Materiales educativos producidos en ese periodo centrados en la sensibilización sobre temas LGBT+.

Participación Ciudadana:
Información sobre foros, consultas o encuentros realizados entre 2013 y 2023 que hayan involucrado a la comunidad LGBT+ o que se hayan centrado en sus derechos.

Alianzas y Colaboraciones:
Detalles sobre las organizaciones LGBT+ o relacionadas con las que la comisión ha colaborado durante estos años.
Convenios o acuerdos internacionales específicos para los derechos de las personas LGBT+ suscritos o en los que la entidad haya participado entre 2013 y 2023.

Directrices y Políticas Internas:
Cualquier política interna o directriz establecida o modificada entre 2013 y 2023 con respecto a la interacción y tratamiento de asuntos relacionados con la comunidad LGBT+.

Información requerida Casos Destacados:
Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado."

En virtud de lo expresado en la solicitud, en fecha 08 de septiembre se emitió acuerdo de prevención requiriéndose al solicitante precisara lo conducente respecto a la solicitud, tal como se hace constar en el acuerdo anexo al presente.

En virtud de ello, de forma posterior el solicitante dio respuesta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, señalado lo siguiente:

"...Enviar la información sobre cada caso registrado en la comisión en el periodo solicitado del 2013 al 2023..."

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió a través de los oficios CEDH/UAI-126/2023 a la Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas, oficio CEDH/UAI-127/2023 al Titular del Centro de Estudios de la CEDH, oficio CEDH/UAI-128/2023 a la Unidad de Género y No discriminación de la CEDH, oficio CEDH/UAI-129/2023 a la Titular de la Subsecretaría Técnica de la CEDH y finalmente el oficio CEDH/UAI-134/2023 a la Secretaria Ejecutiva de la CEDH Tabasco, en virtud de que dichas áreas son las encargadas de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Por lo anterior a través de los siguientes oficios se remitió la información requerida por el solicitante, mismos que se anexan para mayor constancia.

No. De oficio de respuesta	Área administrativa	Temas de la solicitud atendidos en la respuesta	Fojas del documento
CEDH/CSEIyE-129/2023	Coordinación de Seguimiento de Expedientes, información y Estadísticas	Estadísticas, resoluciones y resultados de las quejas, recomendaciones y casos destacados.	4 fojas
CEDH-CE-209/2023	Centro de Estudios en Derechos Humanos de la CEDH	Informes específicos, capacitaciones y educación (materiales educativos producidos), casos destacados.	3 fojas
CEDH-UGND-058/2023	Unidad de género y no discriminación	Programas y proyectos, capacitaciones y educación (programas de formación), participación ciudadana y Directrices y Políticas internas.	3 fojas
CEDH-ST-551/2023	Subsecretaría Técnica	Programas y proyectos, capacitaciones y educación, participación ciudadana, Alianzas y colaboraciones.	7 fojas
CEDH/SE-198/2023	Secretaría Ejecutiva	Directrices y políticas internas y casos destacados.	2 fojas

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 25 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. ----- **Conste.**



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA. CEDH/CSEIyE-129/2023

Villahermosa, Tabasco, 19 de septiembre de 2023

**Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad de
Transparencia.
P R E S E N T E**

Al tiempo de saludarle, y atendiendo el requerimiento de información realizado a través del oficio CEDH/UAI-126/2023 relacionado con la solicitud de información folio 270511300009923 consistente en:

"Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

Estadísticas:

Número total y anual de quejas recibidas que involucren a miembros de la comunidad LGBT+, categorizadas por tipo de violación (discriminación, violencia, etc.).

Resoluciones y resultados de estas quejas.

Estadísticas anuales sobre crímenes de odio basados en orientación sexual o identidad de género.

Recomendaciones:

Información sobre todas las recomendaciones emitidas relacionadas con los derechos de la población LGBT+ durante el periodo indicado, así como el seguimiento y resultado de estas recomendaciones.

Información requerida Casos Destacados:

Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado."

En relación a la solicitud de casos destacados, el solicitante precisó lo siguiente:

"Enviar la información sobre cada caso registrado en la Comisión en el periodo solicitado del 2013 al 2023."

En principio es importante establecer que con fundamento en el artículo 8 de la ley de Derechos Humanos del Estado relacionado con el numeral 33 del reglamento interno, fracción I es la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas la responsable de operar y administrar el banco de datos de la Comisión, desde la recepción de la petición hasta la conclusión del expediente de cada caso, incluyendo las recomendaciones, propuestas de conciliación o informes especiales, a su vez la fracción V de dicho ordenamiento señala que es esta la responsable de atender solicitudes externas e internas de información y datos estadísticos.

En este sentido y de acuerdo al párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **la información le será entregada en el estado en que se encuentre y que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante**, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Ahora bien, atendiendo la naturaleza de la información solicitada es importante hacerle notar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su calidad de sujeto obligado, tiene solamente está en la posibilidad de entregar información pública y de acuerdo a lo señalado en la fracción XV del artículo 3 de la Ley de la materia esta consiste en:

"...XV. Información Pública: Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada..." (Sic).

Es importante señalar que, al momento de atender la solicitud, se cuenta única y exclusivamente con registros que datan a partir del 01 de enero de 2016, esto es en virtud que ésta CEDH cuenta con el sistema integral de gestión de quejas (sistema operativo donado por la CNDH) el cual posee información de los expedientes recibidos a partir de dicho año, mientras que del año 2006 al 2015 no se cuenta con un registro que permita realizar la búsqueda en los términos solicitados, sin embargo se pone a disposición del solicitante la consulta física de dichos sumarios, en horario de lunes a viernes, de 08:00 a 16 horas, en el domicilio que ocupa esta CEDH.

Ahora bien, para la atención puntual de su solicitud hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el banco de datos administrado por la Coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas en el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 02 de septiembre de 2023 se encontró la siguiente información:

Respecto a:

Estadísticas:

Número total y anual de quejas recibidas que involucren a miembros de la comunidad LGBT+, categorizadas por tipo de violación (discriminación, violencia, etc.).

Número total: 13.

ANUAL	TOTAL DE QUEJAS	TIPO DE VIOLACIÓN
01 de enero al 31 de diciembre de 2016	1	Discriminación
01 de enero al 31 de diciembre de 2017	1	Al derecho de acceso a la justicia, en su modalidad de dilación en la procuración de justicia.
En los años 2018, 2019, 2020 y 2021 no se recibieron quejas.		
01 de enero al 31 de diciembre de 2022	9	Discriminación
01 de enero al 02 de septiembre de 2023	2	Discriminación

Resoluciones y resultados de estas quejas.

PERIODO	RESOLUCIONES	RESULTADOS
01 de enero al 31 de diciembre de 2016	1	Por la debida atención a través del Mecanismo de Reparación Integral de Derechos y Solución de Conflictos



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

01 de enero al 31 de diciembre de 2017	1	Recomendación
01 de enero al 31 de diciembre de 2018	2	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos con orientación jurídica y Por falta de interés del peticionario en la continuación del procedimiento
01 de enero al 31 de diciembre de 2022	0	En tramite
01 de enero al 02 de septiembre de 2023	0	En tramite

Estadísticas anuales sobre crímenes de odio basados en orientación sexual o identidad de género.

R. En el periodo señalado, no se tienen estadísticas al respecto, debido a que no se han recibido quejas sobre crímenes de odio basados en orientación sexual o identidad de género.

Recomendaciones:

Información sobre todas las recomendaciones emitidas relacionadas con los derechos de la población LGBT+ durante el periodo indicado, así como el seguimiento y resultado de estas recomendaciones.

R. Solo se tienen recomendaciones en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

NUM DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIONES	SEGUIMIENTO	RESULTADO
21/2018	Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que al ciudadano XXXXX, junto con su asesor jurídico les sea puesta a la vista la carpeta de investigación XXXXX, con el fin de que se les dé a conocer el estado actual en el que se encuentra; debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Se realizaron requerimiento de ley a la autoridad relacionada.	Cumplimiento total
22/2018	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que el representante social que actualmente conozca de la carpeta de investigación XXXXX, a la brevedad posible se aboque a realizar las acciones conducentes a fin de recabar los datos de investigación necesarios para continuar con el debido trámite de la misma, hasta su correspondiente judicialización; debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Se realizaron requerimiento de ley a la autoridad relacionada.	Cumplimiento total
23/2018	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las investigaciones administrativas que resulten necesarias, con la finalidad de determinar el alcance de la responsabilidad en la que incurrieron los servidores públicos involucrados en los actos descritos en los capítulos precedentes; debiendo remitir a este organismo público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Se realizaron requerimiento de ley a la autoridad relacionada.	Cumplimiento total



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TABASCO

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

24/2018	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin que de la investigación administrativa que se inicie de conformidad con lo solicitado en el punto anterior, se le dé vista al ciudadano XXXXX, para que manifieste lo que a sus derechos convenga; debiendo remitir a este Organismo Público las constancias y documentos con los que se acredite su cumplimiento.	Se realizaron requerimiento de ley a la autoridad relacionada.	Cumplimiento total
25/2018	Se recomienda gire sus apreciables instrucciones a quien estime pertinente, para que en los términos citados en el apartado "De las garantías de no repetición", capacite y actualice en aspectos sustanciales sobre "Derecho humano de acceso a la justicia y plazo razonable", a los agentes del Ministerio Público adscritos y al personal en general, a fin de evitar que se sigan produciendo los hechos violatorios que fueron evidenciados en el presente instrumento; debiendo remitir a este Organismo las constancias y documentos para la evaluación y seguimiento a cargo de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Se realizaron requerimiento de ley a la autoridad relacionada.	Cumplimiento total

Información requerida Casos Destacados:

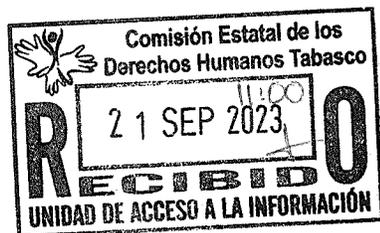
Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado."

R. No se tiene información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+, lo anterior en virtud que al momento de atender la solicitud no se ha clasificado algún caso bajo dichos parámetros.

Lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, 33, fracciones I, II, V del reglamento interno de la CEDH.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE.
Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Coordinadora.





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

PRESIDENCIA

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLAN

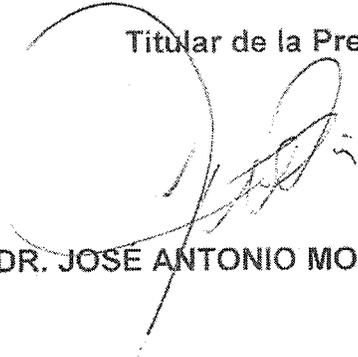
PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 8 y 19 fracción V de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, 8 fracción V inciso C y 33 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, otorgo a usted por tiempo indefinido el **NOMBRAMIENTO** de:

**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES,
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Con las obligaciones establecidas en el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y desempeñando las funciones establecidas en el artículo 33 y 36 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco y el numeral 14 del Manual de Organización y Procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, conforme a lo previsto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, extendiendo el presente en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, al primero de febrero del año dos mil veintitrés, surtiendo sus efectos a partir de la misma fecha.

Titular de la Presidencia


DR. JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO



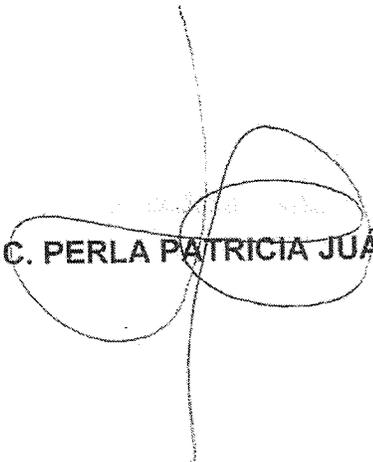
Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, al primero de febrero del año dos mil veintitres, la suscrita ciudadana Perla Patricia Juárez Olan, mexicana, mayor de edad, de estado civil [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED]
titulada y en ejercicio pleno de la Licenciatura en Derecho, acepto el presente nombramiento, PROTESTO conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen; y declaro que no desempeño otro empleo.


LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLAN



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TABASCO
CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS
2023 "AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

OFICIO NO. CEDH-CE-209/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco a; 18 de septiembre del 2023.

LIC. PERLA PATRICIA JUAREZ OLAN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Por medio de la presente, en relación a su oficio **CEDH/UAI-127/2023 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, recibido en este Centro de Estudios en 15 de septiembre de 2023, me permito hacer de su conocimiento que respecto a la información que solicita en relación a **"PROGRAMAS DE FORMACION REALIZADOS ENTRE EL 2013 Y 2023 DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS SOBRE RESPETO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS LGBT ASÍ COMO MATERIALES EDUCATIVOS PRODUCIDOS EN ESE PERIODO CENTRADOS EN LA SENSIBILIZACION SOBRE TEMAS LGBT+ y CASOS DESTACADOS, NOTABLES O PRECEDENTES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS LGBT+ QUE LA COMISION HAYA ABORDADO O INVESTIGADO EN EL PERIODO (2013-2023)";** me permito informarle que dicha información es factible a ser encontrada en los índices de las áreas de Subsecretaría técnica en cuanto a Capacitación y Educación y en las Visitadurías Generales por cuanto hace a Casos Destacados.

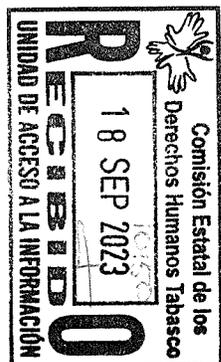
No obstante, el suscrito únicamente tiene registro de un tríptico sobre derechos de las personas LGBTQ+ y un póster titulado *"Los derechos humanos son orgullosamente para todos"* realizados por este Centro de Estudios en el mes de junio de 2021, mismos que se adjuntan al presente; por lo que, de existir informacional o complementaria, ésta ha sido solicitada a las áreas correspondientes mediante los oficios CEDH-CE-205/2023, CEDH-CE-206/2023, CEDH-CE-207/2023, CEDH-CE-208/2023, que también se anexan para mayor constancia y que de ser respondidos por las áreas requeridas, serán informados a la brevedad.

Por cuánto hace a **"INFORMES ESPECÍFICOS O ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION LGBT+ DURANTE EL PERIODO ANTES MENCIONADO"**, este Centro de Estudios no tiene registro al respecto, sin embargo, lo anterior no implica que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sea omisa en la vigilancia de dicho sector de la población, pues participa activamente en diversas actividades relacionadas a las personas LGBTQ+ a través de la Unidad de Género y No Discriminación dependiente de este Centro y cuyas actividades son retratadas en las redes sociales de esta Comisión, así como en la Gacetas cuatrimestrales e Informes Anuales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle. Quedo al pendiente de cualquier comentario o aclaración.

CORDIALMENTE

LIC. MAXIMILIANO PÉREZ DE LA CRUZ
TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS



LGBTIQIA+ es la sigla conformada por las iniciales de las palabras Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transtógenos, Transexuales, Intersexuales, Queer y Asexuales, entre otros



¿Necesitas ayuda?

¡CUÉNTA CON NOSOTROS!



CEDHTABASCO



TABASCOCEDH



@CEDHTABASCO



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

DIRECCIÓN: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, ESQUINA PROLONGACIÓN FRANCISCO J. MINA #503COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO. CP:86800.

NÚMERO DE GUARDIA 046 9934 16 44 37

TÉLEFONO 993 315 15 15 TÉLEFONO 993 315 14 87

CORREO ELECTRÓNICO: DIRQUEJAS@CEDHTABASCO.ORG.MX



¿Qué es el Orgullo?

El Orgullo ensalza el movimiento LGBTIQIA+ en toda su diversidad, y sirve de altavoz a la reivindicación de respeto y protección para los derechos LGBTIQIA+.

La lucha por leyes más inclusivas, al margen de la orientación sexual y la identidad de género, permitirá a estas personas realizar sus derechos a la salud, la educación, la vivienda y el empleo.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

*Derechos
de las
personas*



¿Cuáles son los derechos de las personas LGBTQIA+?

Sus derechos son los mismos derechos humanos, reconocidos para todos; pero interpretados a la luz de la situaciones de vulnerabilidad y violencia hacia las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales, queer y asexuales, entre otros; por lo que cuentan con el reconocimiento legal de derechos como:

- Educación.
- Protección de la salud, prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.
- Sexuales y reproductivos.
- Trabajo digno y un entorno laboral favorable a su desempeño.
- Identificación según su identidad de género.
- Matrimonio sin restricción alguna respecto a su sexo o género.
- Adopción y planificación familiar.
- Una vida libre de todo tipo de violencia y acoso por razones de sexo, género, identidad y orientación sexual.
- Una vida libre de discriminación.
- A recibir servicios funerarios dignos y derechos sucesorios.



¡AYUDA A LA COMUNIDAD LGBTQIA+!

Fomenta la igualdad

Muestra tu apoyo y orgullo aprendiendo más sobre la causa.

¡RECUERDA QUE LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN NOS BENEFICIAN A TODOS!

Los defensores y defensoras de los derechos LGBTQIA+ han superado enormes desafíos para poder denunciar abusos contra los derechos humanos de la población LGBTQIA+, y provocar un verdadero cambio y sentido de orgullo en esta basta comunidad.

¿Por qué son importantes los derechos LGBTQIA+?

Todos y todas tenemos derecho a la vida, la libertad y la seguridad; y eso incluye a las personas LGBTQIA+, por eso el reconocimiento de estos derechos permite que cualquier persona pueda sentirse orgullosa de ser quien es y de amar a quien ama.

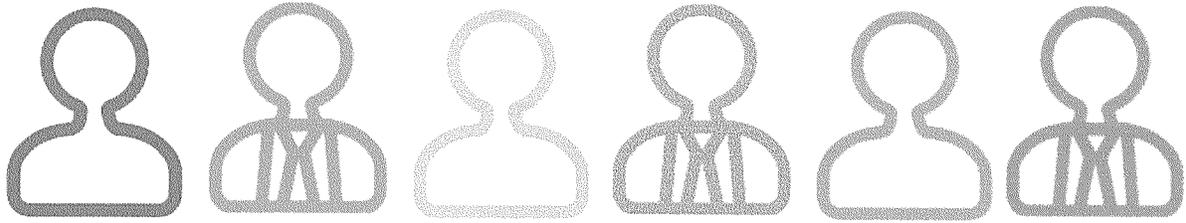
Todas las personas tenemos derecho a expresarnos con libertad.

La población LGBTI y, en especial, quienes no se ajustan a las convenciones de género, a menudo corren peligro de sufrir exclusión económica y social.

Por eso erradicar la homofobia y la transfobia salva vidas y nos permite aprender a eliminar muchas de las limitaciones que imponen los estereotipos de género.

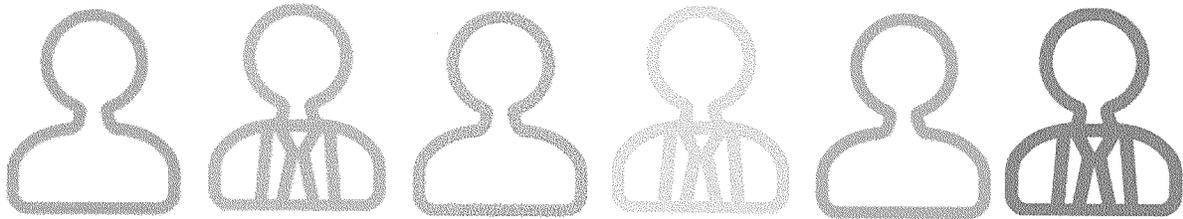
Si los eliminamos, todas las personas serán libres de desarrollar todo su potencial, sin limitaciones sociales discriminatorias.





LOS DERECHOS HUMANOS

SON ORGULLOSAMENTE PARA TOD@S.



EL ORGULLO IMPULSA EL MOVIMIENTO LGBTTTIQA+ EN TODA SU DIVERSIDAD,
Y SIRVE DE ALTAVOZ A LA REIVINDICACIÓN DE RESPETO Y PROTECCIÓN PARA
LOS DERECHOS HUMANOS SIN DISCRIMINACIÓN.

¿NECESITAS AYUDA?

¡CUÉNTA CON NOSOTROS!



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco



CEDHTABASCO



TABASCOCEDH



@CEDHTABASCO

DIRECCIÓN: BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, ESQUINA PROLONGACIÓN FRANCISCO J. MINA #503COL. CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, TABASCO,
MÉXICO. CP:86060.

TELÉFONO 993 315 35 45, 993 315 34 67

CORREO ELECTRÓNICO: DIRQUEJAS@CEDHTABASCO.ORG.MX

Oficio No. CEDH-UGND-058/2023

Asunto: Se remite información

Villahermosa, Tabasco, 19 de septiembre del 2023

**LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS,
P R E S E N T E**

En respuesta a su número de oficio CEDH/UAI/128/2023, relativo a la solicitud de acceso a la información en la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se remite información:

AÑO 2021			
REQUERIMIENTO	DETALLE		
Capacitación y Educación	28 de junio de 2021, Conversatorio “Los Retos de la Comunidad LGBTIQ+” . Con motivo de la celebración anual del “Día del Orgullo Gay”, se llevó a cabo conversatorio.	14 de octubre de 2021, plática “Derechos Humanos, Igualdad y Género”.	03 de diciembre de 2021, Conferencia: “Derechos Humanos e Igualdad de Género”
Participación Ciudadana	15 de mayo de 2021, en atención a la invitación realizada por varios grupos LGBTTTIQA+, esta Comisión participó en la “ Caravana del orgullo LGBTTTIQA+”	01 de diciembre de 2021, El Dr. José Antonio Morales Notario, Titular de la Presidencia, recibió la Bandera del Orgullo del Presidente del “Club Gay Amazonas de Tenosique”.	
AÑO 2022			
REQUERIMIENTO	DETALLE		

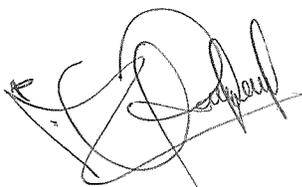
Capacitación y Educación	24 de enero de 2022, Mesa de diálogo: “Derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+”	14 de septiembre de 2022, Librito digital ¿Qué es el género?	14 de noviembre de 2022, Panel “Violencia de género y la No discriminación”
Participación Ciudadana	01 de febrero 2022. De manos de la C. Dulce Dayanna Arias Torres, Delegada en Tabasco de Agenda LGBT A. C. El Presidente de la CEDH, Dr. José Antonio Morales Notario, recibió la “Bandera del Orgullo”	12 de agosto de 2022, Asistencia a la Radio "Voz de los Chontales", que se transmite por la 98.7 FM. Se difunde en la Radio de Nacajuca, Tabasco en las instalaciones del INPI, el tema "Igualdad de Género"	
Directrices y políticas internas	06 de julio de 2022, Capacitación interna al personal de la CEDH Tabasco “Diversidades sexuales”	06 de octubre de 2022, Capacitación interna al personal de la CEDH Tabasco, "Transversalidad de Género"	
AÑO 2023.			
REQUERIMIENTO	DETALLE		
Capacitación y Educación	03 de marzo de 2023, Conferencia “Los Derechos Humanos y la No	30 de junio de 2023, “Taller de Igualdad de Género” a Servidoras y servidores públicos	22 y 24 de agosto de 2023, “Taller de Igualdad de Género” a Servidoras y servidores

	Discriminación”, a del Secretariado públicos de Petróleos personal de Ejecutivo del Consejo Mexicanos. Servidoras y Estatal para Prevenir Servidores Públicos, y Erradicar la adscritos a la Discriminación en el Secretaría de Estado de Tabasco Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco		
Directrices y políticas internas	10 de febrero de 2023, Capacitación interna al personal de la CEDH Tabasco “Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y no sexista”	13 de junio de 2023, Capacitación interna al personal de la CEDH Tabasco, “Discriminación A Grupo LGBTIQ+”	

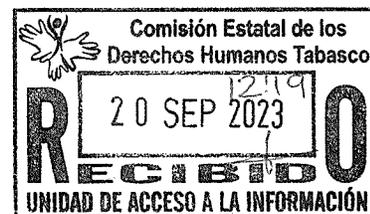
No omito manifestar que en el año 2021, se creó la Unidad de Género y No Discriminación, a partir del 2022, cuenta con su Plan Anual de Actividades, para el impulsar la igualdad y no discriminación.

Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes y me despido con un saludo cordial.

ATENTAMENTE



**LIC. SANDY LORENA LÓPEZ PÉREZ
TITULAR**



C.c.p. Archivo

Oficio No. CEDH-ST-551/2023

Asunto: Se remite información solicitada.

Villahermosa, Tabasco, 20 de septiembre del 2023.

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E

Sirva la presente para darle respuesta a su oficio CEDH/UAI/129/2023 sobre la información derivada de la solicitud de Transparencia con número de folio 270511300009923 correspondiente a [REDACTED]

Programas y proyectos:

Descripción de todos los programas y proyectos implementados entre el 2013 y 2023 que se centren en la promoción y protección de los derechos de la comunidad LGBT+.

R.:

Fecha	Actividad	Tema
22 de septiembre de 2016	Iniciativa de Ley	Para reformar en el Código Civil del Estado de Tabasco el Matrimonio entre personas del mismo sexo y el derecho a la adopción

Resultados y evaluaciones de dichos programas y proyectos.

R.: No se cuentan con dichos resultados y evaluaciones.

Capacitaciones y Educación:

Programas de formación realizados entre 2013 y 2023 dirigidos a funcionarios públicos sobre respeto y protección de los derechos LGBT+.

R.:

Fecha	Actividad	Tema
09 de septiembre de 2015	Conferencia Magistral para público en general y servidores públicos de la Comisionada Tracy Robinson de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Violencia en Contra de las Personas LGBTI



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA

“2023, año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo”

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

13 de julio de 2021	Plática a servidores públicos	Identidad de género de la población LGTBQ+
17 de julio de 2021	Plática a servidores públicos	Identidad de género y orientación sexual
27 de agosto de 2021	1er Congreso Internacional de Derechos Humanos, dirigido a público en general y servidores públicos	Los Grupos LGBTQI+ y la lucha por el reconocimiento a sus derechos
27 de agosto de 2021	Mesas de trabajo del 1er Congreso Internacional de Derechos Humanos, dirigido a público en general y servidores públicos	-Los grupos LGBTQI+ y la lucha por el reconocimiento de sus derechos -Atención y desigualdad de los derechos LGBTIQ+ en México -Crímenes de odio motivados por orientación sexual, preferencia sexual o identidad y expresión de género -Los derechos humanos, base fundamental en la lucha por el reconocimiento de los derechos LGBTQI+ y su enfoque social en el estado de Tabasco -Desaparición de la figura civil de los esposales y las afectaciones de su vigencia al derecho a la no discriminación de la comunidad LGBTTTIQ+
24 de enero de 2022	Mesa de diálogo, dirigido a público en general y servidores públicos	Derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+
14 de febrero de 2022	Plática dirigida a público en general y servidores públicos	Diversidad y grupos vulnerables



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA**

“2023, año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo”

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

17 de noviembre de 2022	Mesa de trabajo del 2do Congreso Internacional de Derechos Humanos, dirigido a público en general y servidores públicos	Identidad de Género y Diversidad Sexual.
20 de junio de 2023	Conferencia en la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN, dirigido a público en general y servidores públicos	Los Derechos Humanos del Grupo LGBTIQ+
15 de junio de 2023	Capacitación al personal de la CEDH	Discriminación a las Personas LGBTITIQ+

Material es educativos producidos en ese periodo centrado en la sensibilización sobre temas LGBT+.

R.:

Fecha	Actividad	Tema
18 de mayo de 2017	Folletería entregada a población civil	El Derecho a la no Discriminación por Preferencias u orientación sexual e Identidad de género.
18 de mayo de 2017	Folletería entregada a población civil	Nos unimos por el respeto a los Derechos Humanos en la Diversidad.
04 de diciembre de 2019	Folletería entregada a PROMORSEX	Diversidad Sexual y Derechos Humanos
04 de diciembre de 2019	Folletería entregada a PROMORSEX	Derechos Humanos de las personas transgénero, transexual y travesti
14 de mayo de 2021	Folletería entregada a población civil	Derechos de las personas LGBTQ+
14 de mayo de 2021	Folletería entregada a población civil	Nos unimos por el respeto a los derechos humanos en la Diversidad
15 de mayo de 2021	Entrega de pegatinas PROMORTEX	Orgullo LGTTTQA+



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO SUBSECRETARÍA TÉCNICA

“2023, año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo”

19 de octubre de 2021	Folletería entregada a la Universidad Mundo Maya y a la UMAEE	Diversidad sexual y derechos humanos
20 de octubre de 2021	Folletería entregada la Universidad Sotavento	Diversidad sexual y derechos humanos

Participación Ciudadana:

Información sobre foros, consultas o encuentros realizados entre 2013 y 2023 que hayan involucrado a la comunidad LGBTQ+ o que se hayan centrado en sus derechos.

R.:

Fecha	Actividad	Tema
02 de agosto de 2013	Participación de José Cruz Guzmán Matías, Presidente de Tabasqueños Unidos por la Diversidad y la Salud Sexual A.C. en Entrevista "En contacto" de la radiodifusora XEVA	Taller Abrazando Mi diversidad, mi Libertad de Ser
09 de septiembre de 2015	Conferencia Magistral de la Comisionada Tracy Robinson de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Violencia en Contra de las Personas LGBTI
23 de marzo de 2021	Conversatorio organizado por la Lic. Yolanda Molina Reyes, representante de la Asociación Civil México Igualitario	Derechos Humanos de la Colectividad LGTBIQ+
15 de mayo de 2021	En atención a la invitación realizada por varios grupos LGBTQTTIQA+ la Comisión Estatal participó en la "Caravana del Orgullo LGBTQTTIQA+"	"Caravana del Orgullo LGBTQTTIQA+", con la finalidad de visibilizar los derechos humanos, Promoviendo la igualdad y la inclusión en la población.
27 de mayo de 2021	Plática a estudiantes	Derechos Humanos y Diversidad Sexual
13 de julio de 2021	Plática a servidores públicos	Identidad de género de la población LGBTQ+
17 de julio de 2021	Plática a servidores públicos	Identidad de género y orientación sexual



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA

“2023, año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo”

Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

27 de agosto de 2021	de	1er Congreso Internacional de Derechos Humanos	Los Grupos LGBTQI+ y la lucha por el reconocimiento a sus derechos
27 de agosto de 2021	de	Mesas de trabajo del 1er Congreso Internacional de Derechos Humanos	-Los grupos LGBTQI+ y la lucha por el reconocimiento de sus derechos -Atención y desigualdad de los derechos LGBTIQ+ en México -Crímenes de odio motivados por orientación sexual, preferencia sexual o identidad y expresión de género -Los derechos humanos, base fundamental en la lucha por el reconocimiento de los derechos LGBTQI+ y su enfoque social en el estado de Tabasco -Desaparición de la figura civil de los esposales y las afectaciones de su vigencia al derecho a la no discriminación de la comunidad LGBTTTIQ+
28 de agosto de 2021	de	2do Círculo de Lectura en la CEDH	Conociendo tus derecho en la diversidad sexual
24 de enero de 2022	de	Mesa de diálogo	Derechos humanos de la comunidad LGBTIQ+
14 de febrero de 2022	de	Plática	Diversidad y grupos vulnerables



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO
SUBSECRETARÍA TÉCNICA**

“2023, año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo”

17 de noviembre de 2022	Mesa de trabajo del 2do Congreso Internacional de Derechos Humanos	Identidad de Género y Diversidad Sexual.
20 de junio de 2023	Conferencia en la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN	Los Derechos Humanos del Grupo LGBTIQ+
15 de junio de 2023	Capacitación al personal de la CEDH	Discriminación a las Personas LGTBTTIQ+

Alianzas y Colaboraciones:

Detalles sobre las organizaciones LGBT+ o relacionadas con las que la comisión ha colaborado durante estos años.

R.:

Nombre de las Organizaciones
<i>Tabasqueños Unidos por la Diversidad y la Salud Sexual A.C.</i>
<i>Sexualidad libre y diversa SELYSA</i>
<i>Provosex</i>
<i>PROMORSEX</i>
<i>Asociación Civil México Igualitario</i>
<i>Secretaría de Diversidad Sexual e Identidad de Género del PRI Tabasco</i>
<i>Casa de las Muñecas Tiresias A.C.</i>

Convenios o acuerdos internacionales específicos para los derechos de las personas LGBT+ suscritos o en los que entidad haya participado entre 2013 y 2023.

R.:

Fecha	Actividad	Tema
26 de mayo de 2017	Firma de convenio de colaboración	Tudyssex y la CEDH
26 de mayo de 2017	Firma de convenio de colaboración	Sexualidad libre y diversa SELYSA y la CEDH
26 de mayo de 2017	Firma de convenio de colaboración	Provosex y la CEDH



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO SUBSECRETARÍA TÉCNICA

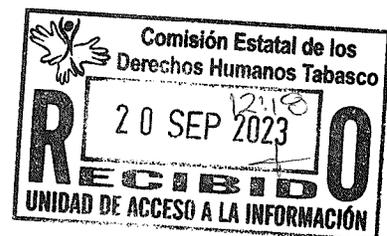
“2023, año de Francisco Villa el revolucionario del pueblo”

19 de enero de 2022	Firma de convenio de colaboración	Secretaría de Diversidad Sexual e Identidad de Género PRI Tabasco y la CEDH
14 de julio de 2022	Firma de convenio de colaboración	Casa de las Muñecas Tiresias A.C. y la CEDH

Sin otro particular, agradezco su atención y me encuentro a sus órdenes. Reciba un saludo respetuoso.

CORDIALMENTE

Janni Mayte López Pérez
Encargada de la Subsecretaría Técnica



C.c.p. Archivo



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

“2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Secretaría Ejecutiva

Oficio: CEDH/SE-198/2023.

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco; a 21 de septiembre de 2023.

Lcda. Perla Patricia Juárez Olán

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información

P r e s e n t e.

En atención a su oficio CEDH/UAI-134/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, en donde nos remite la solicitud de [REDACTED] con número de folio 270511300009923, formulada por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, misma en donde requiere:

“Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derecho Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

(...)

Directrices y Políticas Internas:

Cualquier política interna o directriz establecida o modificada entre 2013 y 2023 con respecto a la interacción y tratamiento de asuntos relacionados con la comunidad LGBT+.

Casos Destacados:

Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado.” SIC



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

En consecuencia, me permito informar que del periodo comprendido 2013 a 2023 no se ha establecido o modificado alguna política interna o directriz con respecto a la interacción y tratamiento de asuntos relaciones con la comunidad LGBT+.

Casos destacados:

Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado." SIC

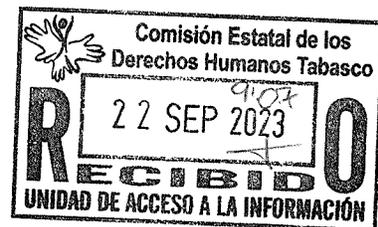
No se tiene información sobre casos notables o precedentes relacionado con los derechos LGBT+, lo anterior en virtud que al momento de atender la solicitud no se ha clasificado algún caso bajo dichos parámetros.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Lcda. Reyna María Velázquez Luna
Secretaria

C.C.P: Archivo



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-126/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 15 de septiembre de 2023

Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Coordinadora de Seguimiento de
Expedientes, Información y Estadísticas
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300009923**, requiriendo lo siguiente:

“Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

Estadísticas:

Número total y anual de quejas recibidas que involucren a miembros de la comunidad LGBT+, categorizadas por tipo de violación (discriminación, violencia, etc.).

Resoluciones y resultados de estas quejas.

Estadísticas anuales sobre crímenes de odio basados en orientación sexual o identidad de género.

Recomendaciones:

Información sobre todas las recomendaciones emitidas relacionadas con los derechos de la población LGBT+ durante el periodo indicado, así como el seguimiento y resultado de estas recomendaciones.

Información requerida Casos Destacados:

Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado.”

En relación a la solicitud de casos destacados, el solicitante precisó lo siguiente:

“Enviar la información sobre cada caso registrado en la Comisión en el periodo solicitado del 2013 al 2023.”

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito

remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

PRESIDENCIA

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLAN

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 8, 19 fracción V y 24 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, 8 fracción VI inciso E del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, otorgo a usted por periodo comprendido del 01 julio al 31 de diciembre del 2023
NOMBRAMIENTO de:

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con las obligaciones establecidas en el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y desempeñando las funciones establecidas en el artículo 36 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco y el numeral 18 del Manual de Organización y Procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, conforme a lo previsto en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, extendiendo el presente en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, al primer día del mes julio del año dos mil veintitrés, surtiendo sus efectos a partir de la misma fecha.

Titular de la Presidencia

DR. JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO

[Handwritten signature]
Recibi
01 07.23



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, al primer día del mes de julio del año dos mil veintitrés, la suscrita ciudadana Perla Patricia Juárez Olan, mexicana, mayor de edad, de estado civil [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

[REDACTED] y en ejercicio pleno de la Licenciatura en Derecho, acepto el presente nombramiento, PROTESTO conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las leyes que de ella emanen; y declaro que no desempeño otro empleo.

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLAN



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-127/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 05 de septiembre de 2023

Lic. Maximiliano Pérez de la Cruz
Titular del Centro de Estudios de la Comisión
Estatad de los Derechos Humanos de
Tabasco.
PRESENTE

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300009923**, requiriendo lo siguiente:

"Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

Informes Específicos:

Todos los informes o estudios realizados sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBT+ en el estado durante el periodo mencionado.

(...)

Capacitaciones y Educación:

Programas de formación realizados entre 2013 y 2023 dirigidos a funcionarios públicos sobre respeto y protección de los derechos LGBT+.

Materiales educativos producidos en ese periodo centrados en la sensibilización sobre temas LGBT+.

(...)

Casos Destacados:

Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado." sic

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

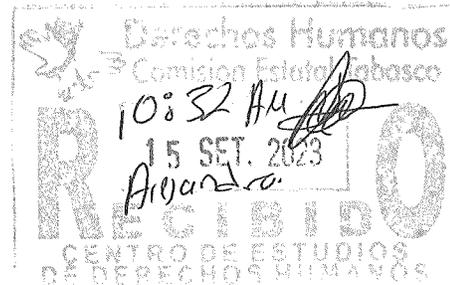
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-128/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 05 de septiembre de 2023

Lic. Sandy Lorena López Pérez
Titular de la Unidad de Género y
No Discriminación de la CEDH
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED], mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300009923**, requiriendo lo siguiente:

“Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

(...)

Programas y Proyectos:

Descripción de todos los programas y proyectos implementados entre 2013 y 2023 que se centren en la promoción y protección de los derechos de la comunidad LGBT+.

Resultados y evaluaciones de dichos programas y proyectos.

(...)

Capacitaciones y Educación:

Programas de formación realizados entre 2013 y 2023 dirigidos a funcionarios públicos sobre respeto y protección de los derechos LGBT+.

Materiales educativos producidos en ese periodo centrados en la sensibilización sobre temas LGBT+.

Participación Ciudadana:

Información sobre foros, consultas o encuentros realizados entre 2013 y 2023 que hayan involucrado a la comunidad LGBT+ o que se hayan centrado en sus derechos.

(...)

Directrices y Políticas Internas:

Cualquier política interna o directriz establecida o modificada entre 2013 y 2023 con respecto a la interacción y tratamiento de asuntos relacionados con la comunidad LGBT+. “Sic

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



Perla Patricia Juárez Olán
15/09/23
10:33 hrs.

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-129/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 05 de septiembre de 2023

Lic. Janni Mayte López Pérez
Titular de la Subsecretaría Técnica
de la CEDH Tabasco
P R E S E N T E

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300009923**, requiriendo lo siguiente:

"Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

(...)

Programas y Proyectos:

Descripción de todos los programas y proyectos implementados entre 2013 y 2023 que se centren en la promoción y protección de los derechos de la comunidad LGBT+.

Resultados y evaluaciones de dichos programas y proyectos.

(...)

Capacitaciones y Educación:

Programas de formación realizados entre 2013 y 2023 dirigidos a funcionarios públicos sobre respeto y protección de los derechos LGBT+.

Materiales educativos producidos en ese periodo centrados en la sensibilización sobre temas LGBT+.

Participación Ciudadana:

Información sobre foros, consultas o encuentros realizados entre 2013 y 2023 que hayan involucrado a la comunidad LGBT+ o que se hayan centrado en sus derechos.

Alianzas y Colaboraciones:

Detalles sobre las organizaciones LGBT+ o relacionadas con las que la comisión ha colaborado durante estos años.

Convenios o acuerdos internacionales específicos para los derechos de las personas LGBT+

suscritos o en los que la entidad haya participado entre 2013 y 2023." Sic



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-134/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 18 de septiembre de 2023

**LIC. REYNA MARIA VELÁZQUEZ LUNA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CEDH TABASCO.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300009923**, requiriendo lo siguiente:

"Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

(...)

Directrices y Políticas Internas:

Cualquier política interna o directriz establecida o modificada entre 2013 y 2023 con respecto a la interacción y tratamiento de asuntos relacionados con la comunidad LGBT+.

Casos Destacados:

Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado." Sic

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

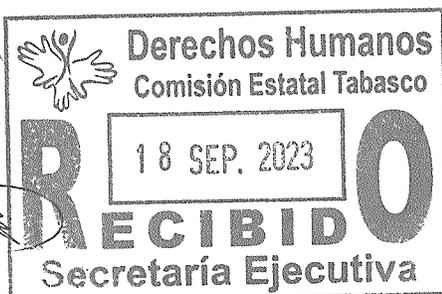
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



**Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco
UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN**



Para recibir las próximas actualizaciones de Google Chrome, necesitarás Windows 10 o una versión posterior. Esta computadora usa Windows 8.1.

BIENVENIDO JOSÉ ANTONIO

RECEPCIÓN SOLICITUDES UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RESPUESTA SOLICITUDES UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECEPCIÓN SOLICITUDES SUBENLACE

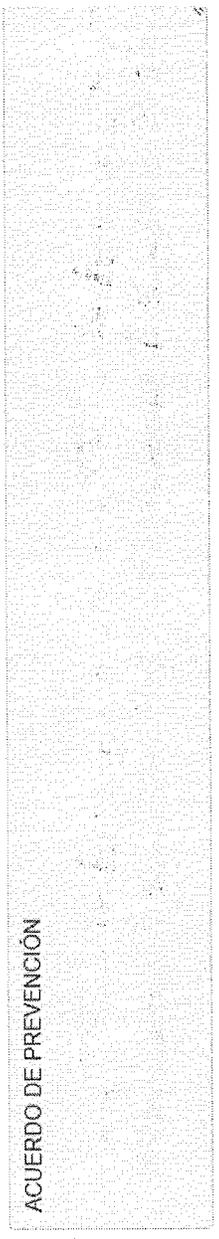
REGISTRO DE PAGOS REALIZADOS

RECIBO DE PAGO MANUAL

REQUERIR DATOS DE SOLICITUD POR SER AMBIGUA O INCOMPLETA (PREVENCIÓN)

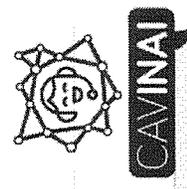
En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio 270511300009923, dirigida a la Unidad de Transparencia de COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH), el día 04/09/2023, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

Con la finalidad de dar inicio al proceso de búsqueda de información y con base en la ley general de transparencia y acceso a la información pública, se solicita que aclare, corrija o detalle la información de la solicitud en los siguientes puntos:



Adjunto(s) Respuesta: RESPUESTAS

Respuesta Solicitante



Enviar la información sobre cada caso registrado en la comisión en el periodo solicitado del 2013 al 2023



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-99/2023

Solicitante: [REDACTED]

Folio infomex: 270511300009923

Cuenta: Siendo el día 02 de septiembre de 2023, se tuvo al solicitante señalado al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo. -----Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TABASCO, VILLAHERMOSA, TABASCO

ACUERDO DE PREVENCIÓN

VISTO: La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, se acuerda:

PRIMERO. Téngase a [REDACTED] solicitando información presuntamente en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual, menciona lo siguiente:

" Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

Informes Específicos:

Todos los informes o estudios realizados sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBT+ en el estado durante el periodo mencionado.

Estadísticas:

Número total y anual de quejas recibidas que involucren a miembros de la comunidad LGBT+, categorizadas por tipo de violación (discriminación, violencia, etc.).

Resoluciones y resultados de estas quejas.

Estadísticas anuales sobre crímenes de odio basados en orientación sexual o identidad de género.

Programas y Proyectos:

Descripción de todos los programas y proyectos implementados entre 2013 y 2023 que se centren en la promoción y protección de los derechos de la comunidad LGBT+. Resultados y evaluaciones de dichos programas y proyectos.

Recomendaciones:

Información sobre todas las recomendaciones emitidas relacionadas con los derechos de la población LGBT+ durante el periodo indicado, así como el seguimiento y resultado de estas recomendaciones.

Capacitaciones y Educación:

Programas de formación realizados entre 2013 y 2023 dirigidos a funcionarios públicos sobre respeto y protección de los derechos LGBT+.

Materiales educativos producidos en ese periodo centrados en la sensibilización sobre temas LGBT+.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Participación Ciudadana:

Información sobre foros, consultas o encuentros realizados entre 2013 y 2023 que hayan involucrado a la comunidad LGBT+ o que se hayan centrado en sus derechos.

Alianzas y Colaboraciones:

Detalles sobre las organizaciones LGBT+ o relacionadas con las que la comisión ha colaborado durante estos años.

Convenios o acuerdos internacionales específicos para los derechos de las personas LGBT+ suscritos o en los que la entidad haya participado entre 2013 y 2023.

Directrices y Políticas Internas:

Cualquier política interna o directriz establecida o modificada entre 2013 y 2023 con respecto a la interacción y tratamiento de asuntos relacionados con la comunidad LGBT+.

Casos Destacados:

Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado."Sic

SEGUNDO. El derecho de acceso a la información pública, es el derecho que toda persona tiene para acceder a la información previamente creada, administrada o en poder de las entidades gubernamentales o de interés público, que documente el ejercicio de las facultades o las actividades de los Sujetos Obligados y sus servidores públicos, y que no haya sido previamente clasificada como reservada, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 50 fracción III, y 131 fracción II, párrafo noveno, párrafo decimo y decimoprimeros de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. Esta Unidad de Acceso a la Información, de acuerdo a lo previsto en la fracción III del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, está facultada para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como darles seguimiento hasta la entrega de dicha información en la forma que la haya pedido el interesado conforme esta Ley.

En este marco, resulta innegable el derecho de **Jose Alfredo Ramirez Valdes** de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en su calidad de sujeto obligado, quien solamente está en la posibilidad de entregar información pública, la que consiste, de acuerdo a lo señalado en la fracción XV del artículo 3 de la Ley de la materia en:

"...XV. Información Pública: Todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada..." (Sic).

De tal lectura es claro que la pretensión del solicitante [REDACTED] versa en conocer:

" Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Informes Específicos:

Todos los informes o estudios realizados sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBT+ en el estado durante el periodo mencionado.

Estadísticas:

Número total y anual de quejas recibidas que involucren a miembros de la comunidad LGBT+, categorizadas por tipo de violación (discriminación, violencia, etc.).

Resoluciones y resultados de estas quejas.

Estadísticas anuales sobre crímenes de odio basados en orientación sexual o identidad de género.

Programas y Proyectos:

Descripción de todos los programas y proyectos implementados entre 2013 y 2023 que se centren en la promoción y protección de los derechos de la comunidad LGBT+.

Resultados y evaluaciones de dichos programas y proyectos.

Recomendaciones:

Información sobre todas las recomendaciones emitidas relacionadas con los derechos de la población LGBT+ durante el periodo indicado, así como el seguimiento y resultado de estas recomendaciones.

Capacitaciones y Educación:

Programas de formación realizados entre 2013 y 2023 dirigidos a funcionarios públicos sobre respeto y protección de los derechos LGBT+.

Materiales educativos producidos en ese periodo centrados en la sensibilización sobre temas LGBT+.

Participación Ciudadana:

Información sobre foros, consultas o encuentros realizados entre 2013 y 2023 que hayan involucrado a la comunidad LGBT+ o que se hayan centrado en sus derechos.

Alianzas y Colaboraciones:

Detalles sobre las organizaciones LGBT+ o relacionadas con las que la comisión ha colaborado durante estos años.

Convenios o acuerdos internacionales específicos para los derechos de las personas LGBT+

suscritos o en los que la entidad haya participado entre 2013 y 2023.

Directrices y Políticas Internas:

Cualquier política interna o directriz establecida o modificada entre 2013 y 2023 con respecto a la interacción y tratamiento de asuntos relacionados con la comunidad LGBT+.

Casos Destacados:

Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado." Sic

Advirtiéndose en la parte final de su solicitud que señala como información de su interés la siguiente:

"Casos Destacados:

Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado." Sic

De tal lectura es claro que el solicitante señala como información de su interés conocer respecto a casos destacados, Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado planteamiento que resulta poco claro para ésta Comisión Estatal en su carácter de sujeto obligado, en razón de que no se precisa cual es la información que pretende le sea entregada, ya que por "**caso destacados, información sobre casos notables o precedentes**" se podría interpretar de muchas formas y si este Sujeto Obligado decide fijar una postura, puede ser que se le haga entrega al solicitante de información que no espera.

Es válido hacerle saber a la solicitante que, de acuerdo a la premisa contemplada en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, artículo 4, párrafo segundo, la CEDH conoce de peticiones o atiende de oficio presuntas violaciones a los derechos humanos, cuando éstas fueren imputables a las autoridades a que se refiere el artículo 3, fracción I de esta Ley, con excepción de las atribuidas al Poder Judicial.

En resumidas cuentas, la Comisión Estatal crea, administra y posee información relativa a la protección y defensa, promoción y difusión de los derechos humanos, y la expresión del solicitante no permite identificar con claridad la información de su interés.

En este orden de ideas y para respetar el ejercicio del derecho fundamental del particular, es procedente hacerle del conocimiento, que su solicitud de acceso a la información presentada vía electrónica, carece del requisito señalado en la fracción II del artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la cual menciona lo siguiente:

Artículo 131. Para presentar su solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes:

II. "...Identificación clara y precisa de los datos e información que requiere..." (Sic).

Y relacionando dicho supuesto en lo establecido en el párrafo noveno del artículo 131 de la Ley antes mencionada, que cita:

Artículo 131. Párrafo noveno. "...Si la solicitud es oscura, confusa o no contiene todos los datos requeridos, o los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos, La Unidad de Transparencia podrá requerir por escrito al solicitante por una sola vez y dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles después de recibida aquella, a fin que la aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información, en un plazo de hasta diez días..." (Sic);

Por tales motivos se le requiere al solicitante a efectos que replantee, aclare o precise su solicitud de acceso a la información misma que deberá versar sobre la información pública generada y en posesión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco relativa a las actividades que este realiza, es decir, aquella relaciona con la defensa y protección, o con la promoción y difusión de los derechos humanos.

No debe pasar desapercibido que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Derechos Humanos del Estado, la Comisión Estatal es un organismo constitucional, con autonomía orgánica funcional, de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que deja en claro que la labor de la Comisión es independiente de la administración estatal y a su vez, que ningún otro ente se encuentra subordinado a ésta.



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Es importante hacerle mención al solicitante, de lo mencionado en los párrafos decimo y decimoprimer del artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuáles se mencionan a continuación:

Artículo 131. Párrafo decimo y decimoprimer. "...Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento. La solicitud se tendrá como no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional..." (Sic).

CUARTO.- De igual manera, dígasele al interesado que la información que requiera le será proporcionada siempre y cuando se trate de Información Pública y no haya sido clasificada como de acceso restringido; en el entendido que, tal y como lo dispone el último párrafo del artículo 6 del ordenamiento legal multicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre, puesto que el acceso a la información no comprende el procesamiento de la información, ni de presentarla conforme al interés del solicitante.

QUINTO.- Por todo lo antes expuesto, y en aras de garantizar el derecho de acceso a la información pública del solicitante; con fundamento legal en la fracción II del artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda **PREVENIR** a **Jose Alfredo Ramirez Valdes**, para los efectos de que **en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles**, después de recibida la notificación de este proveído, se sirva aclarar su solicitud atendiendo a las consideraciones vertidas en párrafos anteriores. A su vez, en caso de que la solicitante no atienda el presente requerimiento, la solicitud se tendrá como **no presentada**.

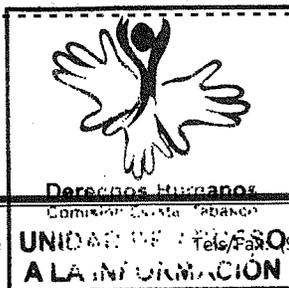
SEXTO. - De conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, podrá interponer el recurso de revisión, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEPTIMO. - Asimismo, hágasele saber al interesado, que, en caso de requerir apoyo para la elaboración de su solicitud, puede acudir a esta Unidad de Acceso a la Información, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 503, esquina Prolongación de Francisco Javier Mina, Colonia Casa Blanca, C.P. 86060, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles o al número telefónico (993) 3-15-35-45, (993) 3-15-34-67 y 01-800-000-23-34, extensión 24.

OCTAVO. - NOTIFÍQUESE a la solicitante dentro del plazo legal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

NOVENO- PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----- Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 08 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. ----- Conste.



Bld. Adolfo Ruiz Cortines, esquina prolongación de Francisco Javier Mina #503, Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86060

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Tels/Fax (993) 3-15-35-45, 3-15-34-67 y 01 800 000 2334
transparencia@cedhtabasco.org.mx
www.cedhtabasco.org.mx

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300009923
Fecha de solicitud	02/09/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Solicitud de Información Relativa a la Población LGBT+ en el Estado (2013-2023)

Por medio de la presente, y en ejercicio de mi derecho a la transparencia y acceso a la información pública, solicito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos la siguiente información, correspondiente al periodo 2013-2023:

Informes Específicos:

Todos los informes o estudios realizados sobre la situación de los derechos humanos de la población LGBT+ en el estado durante el periodo mencionado.

Estadísticas:

Número total y anual de quejas recibidas que involucren a miembros de la comunidad LGBT+, categorizadas por tipo de violación (discriminación, violencia, etc.).

Resoluciones y resultados de estas quejas.

Estadísticas anuales sobre crímenes de odio basados en orientación sexual o identidad de género.

Programas y Proyectos:

Descripción de todos los programas y proyectos implementados entre 2013 y 2023 que se centren en la promoción y protección de los derechos de la comunidad LGBT+.

Resultados y evaluaciones de dichos programas y proyectos.

Recomendaciones:

Información sobre todas las recomendaciones emitidas relacionadas con los derechos de la población LGBT+ durante el periodo indicado, así como el seguimiento y resultado de estas recomendaciones.

Capacitaciones y Educación:

Programas de formación realizados entre 2013 y 2023 dirigidos a funcionarios públicos sobre respeto y protección de los derechos LGBT+.

Materiales educativos producidos en ese periodo centrados en la sensibilización sobre temas LGBT+.

Participación Ciudadana:

Información sobre foros, consultas o encuentros realizados entre 2013 y 2023 que hayan involucrado a la comunidad LGBT+ o que se hayan centrado en sus derechos.

Alianzas y Colaboraciones:

Detalles sobre las organizaciones LGBT+ o relacionadas con las que la comisión ha colaborado durante estos años.

Convenios o acuerdos internacionales específicos para los derechos de las personas LGBT+ suscritos o en los que la entidad haya participado entre 2013 y 2023.

Directrices y Políticas Internas:

Cualquier política interna o directriz establecida o modificada entre 2013 y 2023 con respecto a la interacción y tratamiento de asuntos relacionados con la comunidad LGBT+.

Información requerida

Acuse de registro de solicitud de información pública

Información requerida	Casos Destacados: Información sobre casos notables o precedentes relacionados con los derechos LGBT+ que la comisión haya abordado o investigado en el periodo solicitado.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	25/09/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	11/09/2023
Incompetencia	3 días hábiles	07/09/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.